



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00382-00
Decisión	Tiene por notificado demandado

Se incorpora al expediente digital constancia de la notificación electrónica remitida a MAURICIO HERNANDO CABALLERO DURAN, de conformidad con lo establecido por el Decreto 806 de 2020.

Así pues, se tiene por notificado al demandado desde el 16 de junio de 2021 y una vez venzan los términos de traslado, se procederá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

6.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5c803ca73766ad16d88842770364dd63c0c5c440365eaeb50c2387214616c14

Documento generado en 18/06/2021 01:57:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>